PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

¿Cómo se contratan obras en el Estado?

Marco Normativo

BICENTENARIO PERÚ 2021

MARCO LEGAL

Publicación Ley N°30225 **11 /07/2014**	**Publicación Reglamento** **DS N°350-2015-EF** **10/12/2015**	**Vigencia: 09/01/2016**
Modificación Ley N°30225 DL N°1341 Publicado 07/01/2017 Fe de erratas 19/01/2017	Modificación Reglamento DS N° 056-2017-EF Publicado: 19/03/2017	**Entrada en vigencia: 03/04/2017**
Modificación Ley N°30225 DL N°1444 Publicado 16/09/2018 **TUO:** DS N° 082-2019-EF Publicado: 13/03/2019 Fe de erratas 23/03/2019	**NUEVO REGLAMENTO** DS N° 344-2018-EF Publicado: 31/12/2018 Fe de erratas 12/01/2019	**Entrada en vigencia: 30/01/2019**
	DS N° 377-2019-EF Publicado: 14/12/2019	**Entrada en vigencia: 15/12/2019**
	DS N° 250-2020-EF Publicado: 04/09/2020	**Entrada en vigencia: 05/09/2020**
	DS N° 162-2021-EF Publicado: 26/06/2021	**Entrada en vigencia: 12/07/2021**

Los procesos de selección se mantienen con su norma vigente en el momento de su convocatoria

¿Qué es una Obra pública, bajo el ámbito de la Ley y el Reglamento de Contrataciones del Estado?

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

- Construcción, reconstrucción.
- Remodelación, mejoramiento, renovación, ampliación, habilitación.
- Demolición

- Edificaciones, estructuras.
- Excavaciones, perforaciones.
- Carreteras, puentes.

- Expediente técnico de obra.
- Dirección técnica.
- Mano de obra
- Maquinaria y equipo.

Expediente técnico de obra

- “El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.”

- El expediente técnico de obra está formado por un conjunto de documentos de ingeniería que definen, principalmente, las características, alcance y la forma de ejecución de una obra, así como las condiciones del terreno en la que esta se ejecutará.

¿Qué tipo de procedimientos puedo utilizar para la contratación de Obras?

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

TOPES PARA PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN
Año 2021

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	BIENES	SERVICIOS			OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORÍA DE OBRAS	CONSULTORÍA EN GENERAL	
Licitación Pública	>= a 400,000	-	-	-	>= a 1'800,000
Concurso Público	-	>= a 400,000			-
Adjudicación Simplificada	< de 400,000 > a 35,200	< de 400,000 > a 35,200			< de 1'800,000 > a 35,200
Selección de Consultores Individuales	-	-	-	≤ de 40,000 > a 35,200	-
Comparación de Precios	<= de 66,000 > a 35,200	<= de 66,000 > a 35,200	-	-	-
Subasta Inversa Electrónica	> a 35,200	> a 35,200	-	-	-
Contratación Directa	> a 35,200	> a 35,200			> a 35,200

Elaborado por PERÚ CONTRATA el 15/12/2020

BICENTENARIO PERÚ 2021

¿Cuáles son los Sistemas de contratación?

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Suma Alzada

- Aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas.

- El postor formula su propuesta por un precio fijo integral* y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento.

- Se valoriza (paga) solo hasta el total de los metrados del Presupuesto de obra.

- Existe un bajo riesgo de variacion en cuento a los calculos o estimaciones del expediente tecnico.

(*) El precio se mantiene fijo siempre que no varíen las condiciones iniciales. El precio podría variar si es necesario modificar el contrato (adicionales, reducciones, entre otros).

Precios Unitarios

- Aplicable cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas.

- El postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas, y las cantidades referenciales, y que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución

- Se valoriza (paga) en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecucion..

- Existe un mayor riesgo de variacion en cuento a los calculos o estimaciones previstos en el expediente tecnico.

Esquema Mixto (Suma alzada + Precios unitarios)

- Cuando en el expediente técnico de obra uno o varios componentes técnicos corresponden a magnitudes y cantidades no definidas con precisión, se contratan bajo el sistema de precios unitarios, en tanto los componentes, cuyas cantidades y magnitudes estén definidas en el expediente técnico de obra, se contratan bajo el sistema de suma alzada.

¿Cuáles son las Modalidades de contratación?

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Obra sin Modalidad

- El contratista ejecutor solo se encarga de construir la Obra.

- La elaboración del expediente técnico recae en otro contratista (independiente) quien se encargara de diseñar la obra (elabora los planos, especificaciones, presupuesto, estudios, etc).

Modalidad de Concurso Oferta

- Cuando el postor oferta la **elaboración del expediente técnico y ejecución de la obra**.

- Restringido a los Ministerios y sus organismos públicos, programas y proyectos adscritos; así como las empresas bajo el ámbito de FONAFE.

- Para convocar una bajo esta modalidad es necesario presupuesto estimado del proyecto o valor referencial corresponda a una Licitación Pública (= > S/. 1 800 000.00) y que por su naturaleza se utilice el sistema de suma alzada (que sus características estén definidas).

Modalidad de Llave en mano

- Cuando el postor oferta en conjunto la **construcción, equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio** y, de ser el caso, la *elaboración del expediente técnico* y/o la operación asistida de la obra.

- Solo podrá considerarse la elaboración del expediente técnico (diseño y construcción), cuando se trate de Ministerios y sus organismos públicos, programas y proyectos adscritos; así como las empresas bajo el ámbito de FONAFE; y el presupuesto estimado del proyecto o valor referencial corresponda a una Licitación Pública (= > S/. 1 800 000.00) y que por su naturaleza se utilice el sistema de suma alzada

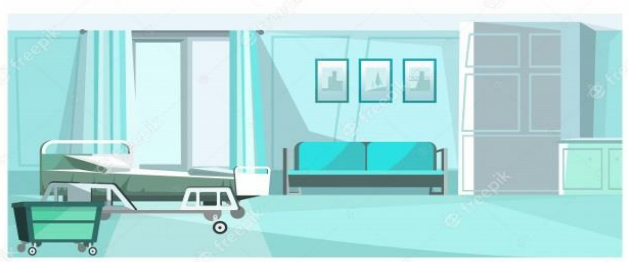

Requisitos para convocar una obra

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

- Contar con Expediente de Contratación aprobado
- Expediente Técnico de Obra aprobado
- Contar con la Disponibilidad Presupuestal
- Estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones
- Disponibilidad del terreno (salvo que se hubiese previsto entregas parciales)
- Declaratoria de Viabilidad en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión
- Designar al Comité de Selección
- Contar con las Bases aprobadas

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

El OSCE supervisa y promueve

contrataciones públicas

eficientes, transparentes e íntegras,

para el bienestar de todos los peruanos

BICENTENARIO PERÚ 2021